

LA REVOLUCION

POR

JUAN CAYÓN PEÑA

A primera vista, el título de esta conferencia podría parecer algo confuso y en cualquier caso poco concreto, sobre todo para los menos versados en el tema central de este congreso. Por ello, considero de importancia especificar desde un principio a qué revolución me refiero en el contenido esencial de esta ponencia.

Dejando a un lado desde el comienzo las múltiples acepciones vulgares del término y que suelen equipararlo a desorden, confusión, etc..., la solución de acudir a los diccionarios para estudiar lo que en ellos se contiene sobre el vocablo revolución, nos desvela que de dicha voz, que proviene directamente del término latino *revolutio-revolutionis*, aparecen varias acepciones de las que evidentemente sólo alguna nos interesa, y aun parcialmente como veremos a continuación. A los efectos de nuestra explicación, entenderemos como significados estrictamente literales de revolución, bien la «alteración grave, extensa y duradera del orden público, encaminada a cambiar un régimen político» (1), o bien el «cambio violento en las instituciones políticas de una nación» (2). Detengámonos aunque sea brevemente en analizar ambas definiciones, para comprobar cómo ninguna de ellas se ajusta estrictamente al contenido de esta ponencia, si bien es cierto que una se acerca más que la otra.

(1) Diccionario de uso del español de María Moliner, Editorial Gredos, Madrid, 1983, pág. 1.036.

(2) Diccionario de la Lengua Española, 19.ª edición, Madrid, 1970, pág. 1.146; cfr. JOSÉ MARÍA GU. MORENO DE MORA, en «La Revolución», en el volumen *Revolución, Conservadurismo y Tradición*, Speiro, Madrid, 1974.

De la primera de ellas nos importa la idea de que la revolución significa una alteración grave, extensa y duradera del orden público. Como tendré ocasión de fundamentar más adelante cuando explique el sentido filosófico-político del término que es en definitiva el que más nos interesa, podremos comprobar cómo este primer acercamiento no es ni mucho menos erróneo en su enumeración de calificativos, aunque sí se aleja en lo esencial del concepto mismo al que pretendemos referirnos. Efectivamente, la Revolución, y esta vez lo escribo con mayúscula aunque evidentemente de mi pronunciación no podáis deducirlo, supone la alteración, o mejor aún, el ataque más grave, extenso y duradero al verdadero orden público, entendido claro está como parte integrante y sustancial del bien común y no en el sentido policial del término, en definitiva del orden cristiano. Luego espero se alcance mejor la sustitución de alteración por ataque. Representa un ataque gravísimo porque pretende acabar con dicho orden, no alterarlo o transformarlo en mayor o menor medida como muchas veces se nos ha hecho creer; extenso, porque abarca todas las facetas del orden que pretende destruir sin dejar una sola; duradero, porque comenzó hace ya mucho tiempo y se lleva produciendo desde hace varios siglos sin cesar ni un momento, aunque cada vez se nos aparezca con un aspecto diferente e incluso en ocasiones creyéramos haberla vencido, pues sus fuerzas y agentes parecían flaquear.

De la segunda definición, como explicó Gil Moreno de Mora (3) en su ponencia de nuestra duodécima reunión, podemos señalar varios aspectos que nos servirán para matizar un poco más la Revolución a la que nos referimos y sobre todo hacer un primer juicio sobre su moralidad desde el punto de vista natural cristiano que es, al fin y al cabo, el que intentamos mantener. En este sentido, tanto el hecho de que sea un cambio, una mutación, como el de que dicha transformación sea violenta, por sí solos no nos aportan nada interesante o novedoso para poder valorar el hecho

(3) *Op. cit.*, págs. 26 y 27.

revolucionario, pues en contra de lo que algunos han mantenido, no todo cambio es a peor ni toda violencia es perjudicial.

Por el contrario, tiene más interés la parte de esta segunda definición que circunscribe el término revolución a las instituciones políticas de una nación, y esto por varios motivos: primeramente, porque de este modo se limita el fenómeno revolucionario exclusivamente a las instituciones políticas, quedando por tanto fuera de la revolución así concebida otras instituciones no menos importantes como pudieran ser las religiosas o culturales. En segundo lugar, porque al circunscribir el ámbito de aplicación de la revolución a una nación, parece que no es posible concebir una corriente demoledora que por tender a la universalidad, no ha respetado ni lenguas ni fronteras. En consecuencia, como veremos, esta definición tampoco se ajusta a la acepción que creemos más adecuada a la hora de compararla con los hechos que se desarrollaron tanto en la historia, como los que aún hoy combatimos, y es que, la Revolución (de nuevo con mayúscula) no ha pretendido nunca reducirse sólo a las instituciones políticas de una nación, sino que por el contrario, ha supuesto mucho más. Pero es que además, aun en el hipotético caso de que todo lo anterior no fuese cierto, tampoco podríamos determinar su bondad moral o su perversidad sin conocer exactamente las instituciones políticas que se pretenden cambiar, pues no se debe olvidar que el derrocamiento de determinadas formas políticas por injustas, no sólo no es algo malo o moralmente condenable, sino que constituye un deber, siempre que se cumplan las precisas condiciones de proporcionalidad, utilización del derrocamiento como *ultima ratio* y conservación de todo lo válido que pudiera tener el sistema político anterior sin dejarse llevar por venganzas u otras motivaciones, por citar algunos de los límites reconocidos por la doctrina clásica.

Llegados a este punto y una vez comprobado cómo los diccionarios no nos han servido demasiado para concretar lo que deberemos entender por Revolución a los efectos que aquí nos interesan, habremos de avanzar un poco más en la exposición para intentar llegar a esa concepción que buscamos.

No podemos olvidar que también se ha entendido el vocablo

revolución, y esta vez con notable acierto, como una desviación violenta del proceso evolutivo normal, y, por tanto, opuesta a la natural evolución como ya explicó Michele Federico Sciacca (4). Este concepto, aplicado corrientemente en numerosos campos de la vida en general, y especialmente al de las ciencias empíricas, modernamente se ha entendido en política como la mutación radical más o menos sangrienta de un gobierno concreto o de las condiciones político-sociales existentes, con la finalidad de implantar otro gobierno u otras condiciones de signo contrario. Así, pues, las limitaciones de entender la Revolución desde este prisma, son similares a las ya analizadas anteriormente, si bien esta concepción aporta una idea nueva que es preciso destacar. Si el orden derrocado era legítimo, nos encontraremos con una verdadera subversión, utilizando este nombre con criterio amplio y no como simple método del que a menudo se sirve la Revolución en sentido técnico en su labor destructora del orden natural y cristiano. A nadie se le escapa el hecho de que si el orden que pretende derribar determinada corriente revolucionaria está encuadrado y se funda en los principios del derecho natural, que deberán ser su sólida base, todos los actos encaminados a destruirlos son radicalmente injustos, además de innecesarios (5), pues el hecho de fundamentarse en el derecho natural y cristiano implica la existencia de una justicia social mucho más perfecta que cualquier otra que pretenda implantarse. Esta idea toma una importancia considerable si comprobamos que, en la práctica, la Revolución siempre se ha dirigido contra un orden fundamentado en ese derecho natural.

A estas alturas, es dado adivinar el concepto al que queríamos llegar y que entendemos es el apropiado para referirnos a la Revolución *stricto sensu*, a la Revolución entendida desde la perspectiva filosófico-política.

Precisamente, la Revolución contra la que luchamos no es sólo política, como ya dijo hace algunos años Juan Vallet (6), sino

(4) Ver M. F. SCIACCA, «Revolución, conservadurismo, tradición», en el volumen *Revolución, Conservadurismo, Tradición*, *op. cit.*, págs. 5 y sigs.

(5) Ver M. F. SCIACCA, *op. cit.*, pág. 7.

(6) Ver JUAN VALLET DE GORTISOLO, «Aclaración previa en torno a la

también filosófica, jurídica y social, siendo su especificidad más característica el estar estrictamente encaminada a destruir cuanto sea expresión del orden natural y cristiano de modo que impere un nuevo orden, que no puede ser sino desorden o caos, puesto que fuera del natural y cristiano no existe orden ninguno. «Orden» entrecomillado por tanto, que estaría fundamentado en el antropocentrismo, la racionalización sistemática y la tecnocracia, sin referencia al Creador y su obra.

En resumen, la Revolución significa la destrucción de una cultura (7), la católica tradicional, para la imposición de una nueva, siendo precisamente la radical incompatibilidad entre ambas lo que imprime un carácter al fenómeno revolucionario que impide la transformación evolutiva en favor de la tabula rasa, hecho este último que nos sirve para comprobar lo acertado de la aproximación de Sciacca a que antes hice referencia.

Esta es la Revolución con mayúscula, este es el verdadero objeto de mi ponencia y desde luego el núcleo esencial contra el que se dirigirá lo que llamaremos contra-revolución. Para confirmar la objetividad de este concepto, nada más claro que la unanimidad entre los teóricos de uno y otro signo, revolucionarios de pro y contra-revolucionarios, de hombres tan dispares como Thuriot, De Rossi, Voltaire, Rousseau, Marcuse o Donoso Cortés, Maurras, San Pío X, Pío XI y una lista casi interminable como destaca Jean Ousset en su *Para que El reine* (8). Todos ellos coinciden en una cosa: la Revolución no es más que la pretensión de aniquilar el orden tradicional, es el deseo de aniquilación del reinado social de Cristo, y *a fortiori* de su Iglesia.

Centrado ya el objeto de este estudio, pasemos ahora a pro-

palabra Revolución», en el volumen *Revolución, Conservadurismo, tradición*, op. cit., pág. 23, como aclaración a la aparente contradicción entre el contenido de las aportaciones de SCIACCA y de GIL MORENO DE MORA respectivamente.

(7) Ver mi artículo «Donoso Cortés ante la Revolución», Madrid, *Roca Viva*, núm. 278, pág. 221.

(8) JEAN OUSSET, *Para que El reine*, Madrid, Speiro, 1972. Para esta referencia en concreto, págs. 85 y sigs.

fundizar lo más posible en algunos caracteres de la Revolución así entendida. Siguiendo en buena medida la síntesis de Plinio Correa de Oliveira (9), podemos extraer una serie de notas que nos ayudarán sin duda a comprender mejor la Revolución en todo su alcance:

En primer lugar, diremos que la Revolución es universal, ya que no entiende de fronteras ni lenguas, y todas las naciones y pueblos se han visto afectados por la plaga revolucionaria. De hecho, este carácter podemos observarlo perfectamente en las tendencias mundialistas que a menudo manifiestan los actuales revolucionarios y que en realidad han sido una constante en su historia; la supresión de todo tipo de barreras entre los diferentes pueblos, la mezcolanza sistemática de culturas y razas, y la subversión aniquiladora del orden tradicional que otrora imperara sin discusión, han sido su meta constante. Pero todo ello, eso sí, bajo la supervisión de lo que se nos aparece como una especie de poderosa organización más o menos encubierta presente en las diferentes etapas de esta gran revuelta, y que incluso en nuestros días, hoy más a las claras que nunca, decidirá contra quién se puede intervenir económica y hasta militarmente, qué es lo justo y lo injusto en las relaciones internacionales, cuál es la política de natalidad conveniente para todo el planeta, etc. Esa cúpula dirigente actuará como organizador supranacional y siempre bajo su propio control sin atenerse a ningún otro, cuando mucho menos a los preceptos del derecho natural, aparentando ser su único límite una serie de derechos meramente formales, los derechos humanos, que en la práctica son violados sistemáticamente por todo el mundo y sólo se exige su aplicación cuando interesa.

La universalidad del hecho revolucionario, lleva aparejado el siguiente carácter, la consideración de que en realidad la Revolución es sólo una, aunque se nos aparezca bajo distintas formas y

(9) PLINIO CORREA DE OLIVEIRA, *Revolución y Contrarrevolución*, Ed. Fernando III el Santo, Bilbao, 1978. En lo referente a los caracteres de la Revolución, ver el cap. III, parte I, y más concretamente las págs. 35 y sigs.

nombres a lo largo de la historia. Esta unicidad se manifiesta en varios sentidos:

Primeramente, porque es una sola la tendencia a destruir el orden tradicional y cristiano, y no se trata de una serie simultánea o consecutiva de revoluciones menores que estallan en diferentes puntos geográficos o culturales. Pero es que, además, existe un innegable vínculo entre los diferentes ataques revolucionarios que se han dado a lo largo de los siglos, vínculo que supera por tanto lo temporal, y que podemos resumirlo de la siguiente manera: el complejo ideológico que supone la Revolución es a todas luces atemporal y aunque comenzó hace siglos, aún hoy perdura con toda su fuerza; aún diría más, con más fuerza que nunca, pues se encuentra en pleno auge como pretendo demostrar en el tramo final de mi exposición.

Nos vamos a detener con más detalle en esta idea comprobando cómo en el proceso revolucionario (10), hasta ahora siempre inconcluso, se puede observar un nexo directo pese a las diferencias de tiempo y de lugar que ha presentado a nuestros ojos. Efectivamente, no es difícil comprobar cómo la Revolución es una sola, y pese a que sus manifestaciones y formas de actuar han sido muchas, su finalidad primordial ha permanecido inmutable.

Por supuesto que ha habido diferencias esenciales entre las diversas facetas, ideas y hechos que consideramos expresión de la Revolución, pero como ya destacó también Ousset (11), ni la oposición de sus orígenes, ni sus divergencias ideológicas, ni la contradicción de sus intereses, incluso ni siquiera las rivalidades más íntimas entre sus líderes o la discordancia espacio-temporal, llegaron a destruir esta especie de coalición o frente común con un sólo vínculo de unión, su odio radical y supremo a Nuestro Señor Jesucristo y a su Iglesia.

Esta conclusión puede parecer difícilmente creíble o demasiado radical, y a buen seguro que no faltará quien la atribuya a una

(10) Sobre el proceso histórico que sigue el hecho revolucionario, ver a PLINIO CORREA DE OLIVEIRA, *op. cit.*, págs. 37 y sigs.

(11) JEAN OUSSET, *op. cit.*, pág. 148.

ingenua interpretación histórica de raíz conspiratoria, mas esta sorprendente unidad se nos aparece sin excepción, por encima del del tiempo y del espacio, y a ella podemos llegar a través de las enseñanzas de la historia.

En este sentido, creo necesario incidir en la paradoja casi inexplicable de esta incontrastable unidad de fenómenos y movimientos tan dispares, algo verdaderamente anómalo si tenemos en cuenta que hablamos de la unidad del desorden por ser negación del orden perfecto. La sola mención de las implicaciones preternaturales que la revolución esconde, nos hace gracia de insistir más en ello (12).

Hecha esta aclaración previa, vamos a pasar a la tercera de las características de la Revolución y que consiste en entenderla como un proceso. De esta manera, a la vez que damos una nota más del hecho revolucionario, quizás podamos comprender mejor las dos anteriores. Procedamos por tanto al estudio de las diferentes facetas con que se nos ha mostrado el proceso revolucionario a lo largo de la historia, no sin antes hacer otra aclaración importante: creo que debe incidirse en el hecho de que las revoluciones y revueltas de las que se sirve la gran Revolución, a menudo estallan favorecidas por las contradicciones que la realidad presenta y en las que el verdadero orden puede concluir reducido a unas simples exterioridades que se pretende conservar a toda costa (13). Esto que digo es muy contrario a la verdadera esencia del orden natural, invariable en cuanto a sus contenidos profundos, aunque adaptable a las diferentes épocas históricas en todo lo que es accesorio.

Aclarado este aspecto, diremos que la mayoría de las fuentes coinciden en considerar como un primer paso del proceso desencadenado y que habrá de concluir con el triunfo de la gran Revolución, la decadencia del orden medieval, pues en ese momento

(12) En este sentido, JEAN OUSSET no duda en sostener la tesis que yo aquí sólo me atrevo a apuntar por prudencia y en ningún caso por falta de convencimiento, que en este extremo es absoluto. *Op. cit.*, págs. 91 y sigs.

(13) Entre otros muchos, M. F. SCIACCA, *op. cit.*, pág. 7.

irrupirán nuevas corrientes de pensamiento más preocupadas de la vida terrenal que de la espiritual, al tiempo que las fuerzas defensoras del orden sufrirán el aletargamiento conservadurista a que antes hacía referencia.

No obstante, la primera revuelta importante del hombre contra Dios, dejando a un lado el pecado original, revolución que tiene sus precedentes más remotos en las diferentes herejías que habían ido apareciendo desde el siglo I, no es sino la llamada Reforma. Con ella aparecen en la hasta entonces incommovible fe cristiana de Occidente los primeros signos de duda y el cuestionamiento de la propia Iglesia y su doctrina. A través de la Reforma, empieza a calar en las almas y en las voluntades un humanismo que alcanzará su primer apogeo en el Renacimiento, y las primeras dudas y resquemores sobre la correcta interpretación de las Escrituras hecha por el Magisterio de la Iglesia, que también desde entonces, pasa a ser declarada como enemiga sin tapujos.

El hombre parece que se ha emancipado, ha alcanzado su mayoría de edad según la propia terminología revolucionaria, y, por tanto, ya no necesita de la orientación y la luz de su Madre, la Iglesia. Un igualitarismo exaltado comienza a infiltrarse en toda Europa y se cuestionan muchos de los que hasta entonces habían sido pilares básicos del orden cristiano. Cada vez más, Dios empieza a ser relegado del papel que legítimamente le corresponde para ser suplantado por el hombre.

En este clima moral llegamos al Renacimiento cuando con el apoyo de no pocos pensadores y filósofos, el hombre es el verdadero centro del Universo y la sociedad va poco a poco descristianizándose, dando pie a numerosas revueltas —ahora ya abiertas e incluso armadas— contra la autoridad eclesiástica, comenzando por el Papado y desde ahí hacia abajo por toda la jerarquía. De esta manera, comienza a darse en el pensamiento revolucionario un ateísmo relativizador que se nos presenta como más o menos duro en función de donde se aplique.

Así, en aquellas zonas en las que el poder aún lo conservan los gobernantes católicos, la Revolución incide en su aspecto igualitario, en su faceta más religiosa y anti-católica, negadora de los

principios básicos del orden cristiano, mientras que en aquellos otros sitios en los que parece haber triunfado la Reforma, apenas si critica ningún aspecto religioso. Esto aclara perfectamente el hecho de que las principales revueltas se provoquen en los países católicos, mientras que en los países protestantes, aunque conserven intacta su monarquía y ésta sea en realidad tiránica, no se produzcan desórdenes de consideración.

Antes de analizar la siguiente fase del proceso revolucionario, y que es la fundamental, conviene dejar nota aquí del importante papel preparatorio que juega en este momento histórico al que nos referimos la masonería y un enmarañado conjunto de sociedades secretas en la que se encarna el iluminismo. Baste por ahora hacernos eco del impresionante auge y coordinación que toman todos estos movimientos que nos llevará a lo que considero hito fundamental del proceso revolucionario: la Revolución Francesa de 1789.

Llegados a este punto en la evolución histórica de la Revolución, creo interesante dar un repaso general a la situación del momento. Nos encontramos a finales del siglo XVIII, con un espíritu antropocéntrico y laicista ya profundamente enraizado en la conciencia popular de muchas naciones, y en un momento cultural en el que las llamadas *sociétés de pensée* y la masonería, ocupan posiciones fundamentales de poder en todas las instituciones. La tarea de infiltración, podríamos decir que ha culminado en casi todos los órganos representativos de lo que aún queda del orden tradicional.

En este momento, se produce un cambio sustancial en la manera de ver el hecho revolucionario (14), y se pasa, de la condena generalizada hasta el siglo XVI por atacar directamente al orden establecido, a la consideración de la revolución como un acontecimiento positivo y liberador. Por ello, aunque lógicamente lleve consigo ciertos aspectos negativos, se estima esencialmente buena y más favorable para el hombre, que a fin de cuentas es lo único

(14) En esta línea de argumentación se perfila SCIACCA, *op. cit.*, págs. 5 y 6.

que teóricamente importa. Confirmando este aspecto y llegando sustancialmente más allá, se relaciona de manera directa la Revolución con la Soberanía popular, de modo que las ideas plasmadas en el llamado Contrato Social se hacen moneda corriente y se enseña que la soberanía ya no procede de Dios sino de las masas, quienes además la ejercen por un derecho inalienable.

Junto con estas ideas se expande un creciente odio generalizado a todas las instituciones por considerarlas contrarias a los nuevos principios de libertad, igualdad y fraternidad. Baste decir que la lucha por ideales tan altos decantó a muchos indecisos en favor de la Revolución, en realidad a todos aquellos en los que la duda se había sembrado previamente y dejado germinar con el paso del tiempo, dando como fruto la Revolución francesa, el hito más importante del proceso revolucionario y que aún hoy en día muchos celebran como acontecimiento cumbre de la historia de la humanidad, importancia que cuando menos desde otras atalayas no podemos dejar de reconocer.

Efectivamente, ya lo anunció Donoso Cortés, las revoluciones profundas, y ésta lo fue sin duda, siempre fueron hechas por opulentísimos aristócratas, y bajo la apariencia de salvar al hombre de la miseria y el hambre, se escondía una vez más el verdadero instinto revolucionario tendente a la eliminación de todo vestigio de lo que con insistencia hemos denominado orden tradicional.

Con el triunfo de la Revolución francesa se produce un cambio sustancial que marcará definitivamente desde ese momento y hasta nuestros días el avance de la Revolución. Ya no tenemos sólo una corriente, un complejo anti-cristiano que actúa mediante la subversión y el ataque más o menos encubierto sino que por el contrario ha salido a la luz y se ejercita desde una posición de poder.

Parece clara la trascendencia de este hecho. No es lo mismo luchar contra algo que pretende imponerse que hacerlo contra lo ya establecido. Además, resulta una verdad difícilmente atacable que los revolucionarios han demostrado, no sólo una capacidad auténticamente asombrosa de conspiración y perfecta adaptación a los diferentes momentos que han debido afrontar, sino también

una habilidad sorprendente a la hora de aprovecharse de las situaciones (15), lo que se incrementa cuando logran el poder. Desde entonces, la Revolución parece cada día más fuerte y nosotros cada día más débiles. No obstante, también podremos aprovechar esta circunstancia para mejorar en la consecución de nuestros propósitos, y es que al igual que la Revolución sufrió una transformación en su actuación desde 1789, la Contra-revolución, tal y como hoy la concebimos, surge propiamente en este momento histórico.

La Revolución francesa de 1789 supuso por tanto el triunfo del igualitarismo en la cultura y la política, y del laicismo en el campo religioso (16). Por ello, es la Revolución por antonomasia (17). Siguiendo la línea que en ese momento argumentan los revolucionarios, la desigualdad no debe tener cabida en el mundo moderno, ya que toda desigualdad es radicalmente injusta; esta perversión ideológica les llevará a pretender la supresión de diferencias mediante el ataque a toda autoridad que no sea la propia, la emanada del pueblo directamente. Por ello, también adoptan una postura laicista en lo religioso haciendo especial hincapié en sus ataques a la religión verdadera. Este es el cambio sustancial a que antes hacía referencia: desde 1789, son ellos, los revolucionarios, quienes bajo una forma u otra van a tener el control de la situación. Las instituciones que aún perduran y muchas de las de nueva creación, quizás guarden aún en su esencia algo de bondad, pero recordemos que todas las instituciones en realidad no son fines sino medios (18), por lo que su bondad o utilidad para realizar el bien dependerá del uso que le den los hombres que las manejan; de este modo, las instituciones más excelentes pueden ser perfectamente pervertidas y utilizadas en contra de la verdad, como estamos acostumbrados a ver desde 1789.

Tras esta etapa de finales del siglo XVIII, la Revolución ha

(15) Ver PLINIO CORREA DE OLIVEIRA, *op. cit.*, pág. 59.

(16) Ver PLINIO CORREA DE OLIVEIRA, *op. cit.*, pág. 27.

(17) Ver LUIS MARÍA SANDOVAL, «55 Tesis sobre la Contra-revolución», *Verbo*, núm. 305-306, págs. 503 y 504 especialmente.

(18) Ver DONOSO CORTÉS, cfr. JOSÉ MARÍA GIL MORENO DE MORA, *op. cit.*, págs. 28-29

continuado ascendiendo puestos; unas veces en su aspecto más sangriento y evidente como pudieran ser los diferentes totalitarismos y especialmente el más crudo de ellos, el comunista, y otras bajo la apariencia de un liberalismo condescendiente, pero en todo caso corrompiendo y destruyendo lo que todos nosotros defendemos.

Sobre el tema comunista, en el que la doctrina ha visto tradicionalmente el último gran golpe de la Revolución, me pronunciaré al final de esta ponencia cuando acometa la tarea de analizar la situación actual de la misma. Respecto del liberalismo, y su gran forma de Estado, la democracia, os remito a los abundantísimos trabajos que han visto la luz y que a buen seguro ya conocéis.

Volviendo al estudio de las características de la Revolución, de la que os recuerdo que primeramente dijimos era universal, luego que era sólo una aunque con varias expresiones, y después que por ello se podía estudiar como un verdadero proceso con etapas diferenciadas, habremos de añadir una última nota y que consiste en considerar que la Revolución es total y dominante. Total, porque como ya hemos defendido, no es sólo política o religiosa, sino que por el contrario afecta a todos los campos incluyendo el cultural y me atrevería a decir que incluso el existencial. Total también porque el poder que la sustenta desde la Revolución francesa tiende a ser absoluto, infiltrándose en el hombre y sus relaciones de un modo sin precedentes conocidos, tanto por la insistencia como por la profundidad de su calado. Dominante al fin, porque no tolera la existencia de ninguna resistencia, pese a que sus postulados defiendan la libertad y la igualdad. Detengámonos en esta idea.

En casi toda la doctrina que ha estudiado el tema revolucionario, se coincide en que los dos valores (19) fundamentales de la Revolución son la libertad y la igualdad. Resulta paradójico

(19) Valores es la terminología usada por PLINIO CORREA DE OLIVEIRA, *op. cit.*, págs. 65 y sigs., y quiero mantenerla pues me parece sumamente acertada. Es algo semejante a los «valores fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico», según la Constitución Española de 1978.

que ambos valores, esencialmente buenos en su origen, sean precisamente los que pretenden servir de fundamento al hecho revolucionario, pues la libertad representa uno de los principales dones con que Dios dota al hombre y que sirve para diferenciarlo del resto de los animales de la creación, de modo que sólo una actividad completamente libre puede ser considerada como auténticamente humana; y en lo referente a la igualdad, porque no es menos cierto que todos somos iguales a los ojos de Dios en virtud de nuestra propia naturaleza, si bien las desigualdades existentes entre unos y otros en la realidad mundana, no tiene por qué ser conceptuadas como negativas.

Por ello digo que resulta una paradoja, ya que en cierto sentido, en el que la Revolución ha entendido ambos valores (libertad como sinónimo de realización de la voluntad humana sin atenerse a ninguna norma, e igualdad como equivalente a odio a toda autoridad) acaban por ser contradictorios, lo que nos llevaría a un absurdo argumental más de la Revolución. Algunos han visto en la exaltación de ambas figuras la causa profunda de la Revolución (20) como auténtica explosión del orgullo y la sensualidad humanas aunque su verdadero origen definitivo no radica tanto en el hombre como en el pecado original y en quien lo promovió.

Para enlazar esta característica de dominante, que a nuestro entender representa muy bien a la Revolución, con la última parte de mi exposición y que se podría titular algo así como *la Revolución, hoy*, diremos que precisamente no hay más que abrir los ojos al mundo para darse cuenta de lo dominante que ha llegado a ser hoy en día el sentir revolucionario.

En primer lugar, y como ya destacamos al ocuparnos de la Revolución francesa de 1789, las tesis revolucionarias hoy se encuentran en una situación de claro poder. Además y como también hemos anunciado con anterioridad, es un poder absoluto ante el que es muy difícil plantear batalla (21), pues cuenta con el total

(20) En este sentido se manifiesta PLINIO CORREA DE OLIVEIRA, *op. cit.*, pág. 26.

(21) Como ya destacara JEAN OUSSET, *op. cit.*, pág. 183.

dominio de los gobiernos, los parlamentos y los altos tribunales, de modo que la pretendida separación de poderes se nos muestra como la falsedad que siempre fue con toda evidencia. Pero va todavía más allá y este poder absoluto se proyecta hasta los rincones más íntimos de la sociedad a través de los medios de comunicación, las escuelas y las universidades.

El tópico de que una mentira mil veces repetida se convierte en verdad, aunque sabemos que no es correcto, a los solos efectos prácticos nos plantea graves problemas a quienes no estamos de acuerdo con este «nuevo orden».

Otra consecuencia del triunfo revolucionario en nuestros días, consecuencia que se encuentra directamente relacionada con la anterior, es que los llamados cuerpos intermedios se han visto absolutamente desplazados o anulados y el principio de subsidiariedad que debe presidir la relación entre los Estados y sus súbditos, brilla por su ausencia. Desde la educación (hoy ya casi toda a cargo del Estado) y los medios de comunicación (entre los que apenas si se vislumbran de vez en cuando ciertos rasgos de independencia, aunque incluso ésta se encuadra siempre dentro del sistema) se anatematiza en contra de la familia y las asociaciones profesionales por citar dos ejemplos muy significativos. Las uniones de hecho, el desprecio a valores como la maternidad o la creación de una familia, e incluso la oposición al asesinato que constituye el aborto premeditado, se atacan incesantemente tachándolos de poco progresistas, en otra contradicción evidente porque, como hasta Pablo VI denunció, no existe ningún régimen más rigurosamente conservador que el revolucionario (22). De este modo, cada vez se crea una conciencia pública más favorable a los propios ideales revolucionarios, por el método directo de la manipulación de las conciencias.

Por otra parte, aunque en relación directa, nos encontramos con el hecho cierto de una des cristianización de la sociedad y la cultura absolutamente conseguida. El Verdadero Dios y con El

(22) Pablo VI en la Audiencia General de 9 de agosto de 1972, cfr. JOSÉ MARÍA GIL MORENO DE MORA, *op. cit.*, pág. 34.

nuestro catolicismo, ha quedado relegado a un segundo plano y se nos pretende hacer creer que compite en condiciones de igualdad con las otras religiones falsas. La separación de la Iglesia y el Estado, para no llegar así a discriminación ninguna —tal es su argumentación—, en realidad encubre la verdadera motivación de la Revolución. Este, como los anteriormente citados, es uno más de los muchos campos en los que los católicos hemos perdido la batalla, bien por ignorancia, bien por abandono deliberado, al ceder ante la presión revolucionaria que pretende hacer ver estos aspectos como desconexos cuando en realidad hubieran permanecido inalterables si continuamos en la línea defensora del Estado confesional.

Por su parte, el liberalismo también ha triunfado en todas sus facetas, tanto sociales como políticas o culturales. Socialmente, la relajación de costumbres a que antes hice referencia es norma común, e incluso muchos católicos se vuelven liberales apartando de todas las instituciones a la Iglesia, muy probablemente no por odio a ella, sino simplemente por su convencimiento interno de que lo exigen los nuevos tiempos (23). En política, la democracia se ha convertido en el nuevo ídolo y el pluralismo político de los partidos en un valor consagrado incluso constitucionalmente (24). Culturalmente al fin, no impera otra civilización que la liberal y materialista.

Para terminar con mi exposición he querido dejar el tema del comunismo, pues los cambios que se han producido últimamente en la órbita de los países del Este me parecen un tema importante sobre el que reflexionar. Muy posiblemente, hubiera sido más adecuado tratar el tema comunista en el estudio que hemos realizado del proceso revolucionario, como la tercera y última de las grandes victorias de la Revolución junto con la Reforma y sobre todo la Revolución francesa de 1789, pues como sus propios líderes mantuvieron, los ideales revolucionarios fueron base de esta

(23) En esta línea se pronuncia JEAN OUSSET, *op. cit.*, pág. 206.

(24) Como ocurre en España en el art. 1 de la Constitución vigente.

corriente que llegó a proclamar que es precisamente la Revolución la fuerza que mueve la historia (25).

Si no he querido tratar el tema allí sino de pasada, no ha sido por negarle la importancia que tiene y querer zanjar el asunto con la desaparición de la URSS. Más bien al contrario, ya que como Luis María Sandoval ha sostenido con acierto (26), el comunismo ha sido el protagonista fundamental del siglo xx.

No me detendré en relacionar sus aspectos negativos, pero sí resaltaré una idea fundamental: la caída del régimen marxista en la mayoría de los países donde se impuso en una determinada faceta histórica, no ha supuesto la cesación de la influencia de estas teorías tantas veces condenadas por la Iglesia, precisamente porque en Occidente nunca llegó a tomar el poder de forma directa. Si consideramos comunismo y liberalismo como dos caras de una misma moneda, no olvidemos que la Revolución nunca ha dado un paso atrás en su avance, sino que simplemente ha modificado su estrategia en las diferentes facetas históricas. El intento comunista, fracasado por sus propias incoherencias internas y la injusticia que le caracterizaba al igual que fracasó la época más dura del terror revolucionario francés, ahora pretende ser suplantado por la tesis democráticas y el liberalismo capitalista. ¿Es esto realmente un cambio sustancial en lo que a los contrarrevolucionarios nos interesa? Creo que no, y aunque suponga un respiro en el sentido material para millones de seres, la amenaza revolucionaria sigue ahí.

No querría finalizar sin dar una solución positiva, una nota para la acción en nuestra particular militancia, que ya nos adelantó Ousset en 1978 (27). Debemos persistir en nuestra actitud tendente a la reinstauración del orden natural y cristiano en la sociedad y en la política, actuando del mismo modo que han venido

(25) Cita recogida de los escritos de Marx y Engels tanto en *Ideología Germánica* como en el mismo *Manifiesto Comunista*, cfr. M. F. SCIACCA, *op. cit.*, pág. 7.

(26) LUIS MARÍA SANDOVAL, *Cuando se rasga el Telón*, Speiro, 1992, pág. 213.

(27) JEAN OUSSET, *op. cit.*, págs. 31-32.

haciendo quienes nos precedieron en la contra-revolución: fundamentando la edificación de nuestras sociedades sobre las instituciones de la ley natural, proponiendo el auténtico progreso sin saltos en el vacío, buscando la garantía de una serie de libertades y derechos concretos y precisos, actuando a través de los cuerpos intermedios que habremos de potenciar y muy especialmente desde su base, la familia, y todo ello en un orden de pensamiento netamente teocéntrico, por la suprema razón de que Dios existe.